

RESOLUCIÓN № 064

RESISTENCIA, 0 5 MAR 2020

VISTO:

El Expediente N° 26-2020-01006; y

### **CONSIDERANDO:**

Que a través del mencionado Expediente, la Secretaria de Investigación, Innovación y Desarrollo, Abogada Mónica Alejandra Canteros, eleva un proyecto denominado PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN PARA LA FORMACION, PRODUCCIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO como una herramienta estratégica de la Facultad de Ciencias Económicas para lograr fortalecer la investigación en ésta Institución;

Que el **Programa** presentado se centra en tres Ejes que son transversales tanto entre el grado y el posgrado como a las funciones de docencia, investigación, extensión y transferencia, comprendiendo: 1.- la formación de investigadores, 2.- la producción de conocimiento en Ciencias Económicas y 3.- la transferencia del mismo al contexto regional y nacional;

Que el proyecto de Programa presentado se orienta a satisfacer una de las funciones esenciales que inspira a ésta Universidad, tal como reza el art. 1 de su Estatuto "Tiene por fin primordial la generación y comunicación de conocimientos del más alto nivel, (...)" y se hace eco de la necesidad de pensar a la investigación en forma complementaria y coordinada dentro de un proceso integral de la formación profesional, tanto para estudiantes de grado como de posgrado y a los docentes en su conjunto;

Que además, este **Programa** buscará diseñar e implementar estrategias que logren la integración de las distintas dimensiones académicas, de investigación, extensión y posgrado con la intervención de los distintos actores universitarios: estudiantes, docentes y graduados;

Que el proyecto denominado PROGRAMA DE INVESTI-GACIÓN PARA LA FORMACION, PRODUCCIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO fue tratado y aprobado en la sesión extraordinaria del día de la fecha;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Implementar en el ámbito de esta Facultad el PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN PARA LA FORMACION, PRODUCCIÓN Y TRANSFE-

Lic. Pablo L. Michell W SECRETARIO ACADEMICO Fac. Ciencias Económicas

María de los A. Martínez
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas



064

**RENCIA DE CONOCIMIENTO** como una herramienta estratégica de la Facultad de Ciencias Económicas para lograr fortalecer la investigación en ésta Institución y que figura como Anexo i de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Girar el presente Expediente a la Secretaria de Investigación, Innovación y Desarrollo a fin de que proceda a la implementación del PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN PARA LA FORMACION, PRODUCCIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO.

ARTICULO 3º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

DEDANA
Facultad de Clencias Económicas

SECRETARIO ACADEMICO Sac. Ciencias Económicas UNINE

Consejo/PRYECTOS-PROGRAMAS/20/PROGRAMA DE AMBIENTACION UNIVERSITARIA



ANEXO Nº I DE LA RESOLUCIÓN Nº PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN PARA LA FORMACION,
PRODUCCIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO

# A. FUNDAMENTACIÓN

El "Programa de Investigación para la formación, producción y transferencia de Conocimiento" es una herramienta estratégica de la Facultad de Ciencias Económicas para lograr fortalecer la investigación en ésta Institución.

La propuesta se centra en tres Ejes que son transversales tanto entre el grado y el posgrado como a las funciones de docencia, investigación, extensión y transferencia. Comprendiendo: 1.- la formación de investigadores, 2.- la producción de conocimiento en Ciencias Económicas y 3.- la transferencia del mismo al contexto regional y nacional.

Asimismo, se orienta a satisfacer una de las funciones esenciales que inspira a ésta Universidad, tal como reza el art. 1 de su Estatuto "Tiene por fin primordial la generación y comunicación de conocimientos del más alto nivel, (...)" y se hace eco de la necesidad de pensar a la investigación en forma complementaria y coordinada dentro de un proceso integral de la formación profesional, tanto para estudiantes de grado como de posgrado y a los docentes en su conjunto.

Contar con un programa implica el propósito de lograr una formación integral de los estudiantes, sumando actividades que permitan crecer en proyectos de investigación, número de investigadores, producción de conocimiento, con el fin último de devolver a la sociedad lo verificado o descubierto, con más profesionales formados en el razonamiento crítico y dotados con las habilidades que facilita el conocimiento de la metodología de la investigación científica. El programa también permitirá fortalecer y aumentar el número de expertos en distintas áreas de las Ciencias Económicas.

Como parte de dicho proceso, el Programa buscará diseñar e implementar estrategias que logren la integración de las distintas dimensiones académicas, de investigación, extensión y posgrado con la intervención de los distintos actores universitarios: estudiantes, docentes y graduados.

De este modo, la inserción institucional del Programa impactará en los estudiantes; brindándoles aprendizajes y herramientas metodológicas que otorguen habilidades y capacidades que permitan la reflexión, análisis y razonamiento crítico, su participación en proyectos, como así también el aprendizaje de las normas de la escritura científica, utilización del lenguaje tanto científico como técnico, siendo un aporte significativo en su formación integral.

En cuanto al impacto en docentes, el programa exigirá el desarrollo de nuevas estrategias de enseñanza y aprendizaje para el abordaje de los distintos tópicos de la formación.

El impacto para graduados que opten por estudios de posgrado (especialización, maestrías o doctorados), el programa brindará la posibilidad de que ellos cuenten con más equipos de investigación en los que se puedan insertar a fin de elaborar

Lic. María de los A. Martinez DEDANA Facultad de Ciencias Económicas

ic. Pablo L. Michell Enetario academico ec. Genelas Económicas



064

sus trabajos finales o tesis, y/o continuar estas actividades de investigación junto a expertos con quienes participen del proceso de investigación científica.

La transferencia producirá la oportunidad de vincular los resultados de este proceso, el conocimiento científico (producto), a la identificación, tratamiento y solución de problemas concretos del contexto regional, nacional e internacional.

# B. PROPÓSITOS DEL PROGRAMA

- 1.- Promover las actividades de investigación en docentes y estudiantes de las distintas carreras de grado y posgrado, propendiendo al saber inter y transdisciplinar.
- 2.- Propiciar una comunidad académica integrando la investigación científica a la formación profesional.
- 3.- Estimular la formación de investigadores en el campo de las Ciencias Económicas, con proyección regional, nacional e internacional.
- 4.- Promover espacios para la capacitación y participación de docentes en tareas de dirección de proyectos de investigación y que colaboren en la formación para la investigación.
- 5.- Facilitar el aumento de proyectos de investigación que cumplan con las líneas prioritarias de investigación.
- 6.- Generar las condiciones para crecer en la producción, divulgación y transferencia de conocimientos.
- 7.- Consolidar la vinculación de la investigación científica con las actividades de posgrado, transferencia y extensión.
- 8.- Generar el ámbito de discusión para establecer futuras líneas prioritarias de investigación que contemplen las principales problemáticas para cada Carrera que se dicte en la Facultad y las que demande en el futuro la realidad.

### C. ACTIVIDADES

A los fines de dar cumplimiento a los propósitos del programa se formulan las siguientes actividades

- Diseñar e implementar un sistema de formación y capacitación continua e integral dirigido a todos los actores involucrados en el programa, en todos los aspectos que hacen a la metodología de investigación científica, generación y producción de conocimientos científicos, protección y transferencia de estos.
- 2. Crear las condiciones y los espacios de trabajo necesarios para el intercambio, creación y funcionamiento de los equipos de investigación.
- 3. Planificar, diseñar e implementar estrategias que faciliten la integración de la investigación científica en cátedras y/o con la extensión y/o transferencia.
- 4. Generar vínculos intra e interinstitucionales que nos faciliten la integración de proyectos de investigación a fin de optimizar el uso de los recursos necesarios para desarrollar nuevas líneas de investigación y atender a problemáticas específicas de nuestra realidad y que resulten de interés social.

Lic. María de los A. marcinez DECANA Facultad de Ciencias Económicas

Pablo L. Micheil ECRETARIO ACADEMICO Fec Clencias Económicas UNNE



064

5. Diseñar e implementar planes y herramientas que faciliten la inserción temprana y el seguimiento de estudiantes que se involucren en actividades de investigación.

- Crear las condiciones que permitan a docentes la dirección de proyectos de investigación internos de la Facultad y sistemas de evaluación acordes con los propósitos de este programa.
- 7. Elaborar cuerpo normativo que regulen la acreditación de Programas y Proyectos de investigación, innovación y desarrollo con dependencia de la Facultad de Ciencias económicas y la incorporación de Becas de Investigación para alumnos de las carreras que se dictan en la Unidad Académica.
- 8. Redefinir y/o definir Líneas prioritarias de investigación para las cinco carreras que se desarrollan en la facultad de Ciencias Económicas.
- 9. Diseñar e implementar espacios de interrelación Investigación-Extensión y Posgrado.
- 10. Evaluar el impacto del cumplimiento de los propósitos del Programa en sus distintos ejes.

#### D. IMPACTOS ESPERADOS

- 1. Aumento y fortalecimiento del número de investigadores y equipos de investigación, comparativo (antes y después del programa).
  - a. Incremento en el número de investigadores.
  - b. Incremento en el número de equipos de investigación.
  - c. Cantidad de becarios de investigación.
  - d. Número de proyectos presentados y acreditados.

e.

- 2. Fortalecimiento de la capacidad de producción e intercambio y circulación de conocimiento en la Facultad.
  - a. Incremento en la oferta de cursos específicos dictados cantidad y tipo de cursos x año - Certificaciones por cursos – cantidad otorgada por año
  - b. Número de graduados por carrera de grado y posgrado número de tesinas y tesis finalizadas
  - c. Número de publicaciones y eventos con participación de los equipos de investigación. Publicaciones y presentaciones a eventos científicos – cantidad trabajos presentados y/o financiados por la facultad.
  - d. Condiciones y los espacios de trabajo necesarios creados para el funcionamiento de los equipos de investigación
- 3.- Integración de la investigación con la docencia, extensión y transferencia.
  - a. Tipo y cantidad de estrategias diseñadas para la integración. Materiales transferibles.
  - Espacios generados para el trabajo y transferencia de los procesos de integración.
  - c. Ofertas de integración logradas con impacto en acciones de extensión y/o transferencia.

Lic. María de los A. Marther DECANA Facultad de Clencia: Económicas

C. Pablo L. Michell adcretario academico Fac. Ciencias Económicas UNNE



™ 06**4** 

#### **RECURSOS**

El programa contará con la asistencia de las Secretarías de Investigación, Innovación y Desarrollo, la Secretaría de Extensión y Práctica Profesional; y la Secretaría de Posgrado.

El presupuesto necesario para llevar adelante el Programa se construirá en anexos conforme se vayan cumpliendo e valuado las necesidades que se plantean en las actividades antes propuestas.

## E. CRONOGRAMA

El cumplimento de las actividades están prevista en el plazo de tres años.

Cronograma	Año 2020	Año 2021	Año 2022
	Actividades	Actividades	Actividades
Semestre1	1	1	1
	7	2	3
	8	3	5
		4	6
		6	8
		8	
Semestre2	1	1	1
	2	3	5
	7	6	6
	8	8	8

Lic. Maria de los A. Marinez.

DECANA.

Facultad de Ciencias Económicas

Th. Pablo L. Michell Partietario academico Faci Cienclas Económicas UNNE